



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



CONTRATO No. HCBH/005-2023 DE SUMINISTRO PARA LA
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE
CAMIONES DE EMERGENCIA PERTENECIENTES AL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS,
ADJUDICADO MEDIANTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. GC-LPN-HCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022

Nosotros, **ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ**, mayor de edad, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, Capitán de Bomberos, hondureño y de este domicilio, con documento de identificación nacional No. 1504-1960-00158; actuando en mi condición de Comandante General interino del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, nombrado en tal cargo mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 emitido por la Presidente de la Republica en fecha 07 de marzo del año 2022 y con facultades suficientes para la celebración del mismo de conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 123 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 31 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y artículo 19 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la nueva ley de Bomberos, quien para los efectos de este contrato se denominara **CUERPO DE BOMBEROS**; y **FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ TORRES**, mayor de edad, hondureño, portadora de la tarjeta de identidad número 0801-1992-19106, Registro Tributario Nacional 08011992191067 del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Representante legal de la Sociedad Mercantil **AUTOBANHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, empresa legalmente constituida mediante Escritura Pública número doce (12) de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce (2014), ante los oficios del notario **WALDO RIVERA PORTILLO** e inscrita con matrícula 2535644, asiento 21493 del Registro Mercantil de Francisco Morazán centro asociado del Instituto de la Propiedad e inscrita con el número 19387, folio 10149, tomo XIX del Registro de Sociedades de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y representación legal que

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn



acreditado mediante la Escritura Pública número seis (6) de fecha siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) ante los oficios del notario Mauricio Santiago Galdámez Rodríguez e inscrita con el número 52299 perteneciente a la matrícula 2535644 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad; quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, y en observación a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las bases de **Licitación Pública Nacional número GC-LPN-HCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022**, sus anexos y demás documentos que lo conforman, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACION DE CAMIONES DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, compra que se sujetara a las cláusulas y consideraciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** Con fundamento en el acta de Recomendación de adjudicación de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) y Resolución de adjudicación número **GC-LPN-HCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022/CGB-003-2023** de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se adjudicaron los lotes número uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), a la empresa **AUTOBANHN S de R.L. de C.V.**, la cual está constituida en la forma citada en el preámbulo de este contrato.- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EL objetivo fundamental del presente Contrato consiste el suministro de repuestos para reparación de camiones de emergencia del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.- Las descripciones de los bienes a suministrar están contenidas en las bases de licitación y en la oferta en cuanto a los aspectos técnico, formando parte integral del presente contrato y que se detallan a continuación:

REPUESTOS A REQUERIR POR LOTES ADJUDICADOS:

LOTE # 1 IVECO EURO CARGO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	18	PISTONES	SOBRE MEDIDA 0,50 MM
			ALTURA DE COMPRESION 71,38 MM
			PROFUNDIDAD DE COMPRESION. 18,55 MM
			LONGITUD 105,38 MM
2	18	ANILLOS DE PISTON	CALIBRE DE CILINDRO 102,5 MM
			ALTURA DE COMPRESION 18,55 MM
3	3	CASQUILLO BANCADA KIT	SOBRE MEDIDA 0,25 MM
			DIAMETRO CARCASA 88 MM
			ANCHO TABIQUE 2,466 MM



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



4	3	CASQUILLO DE BIELA KIT	SOBRE MEDIDA	0,25 MM
			DIAMETRO DE CARCASA	3,012 MM
			ANCHO DE TABIQUE	1,966 MM
5	72	GUIA DE VALVULAS	DIAMETRO INTERIOR	7,01 MM
			DIAMETRO EXTERIOR	13,05 MM
			LONGITUD	40 MM
6	36	VALVULAS DE ADMISION	DIAMETRO PLATO	46 MM
			DIAMETRO VAZTAGO	8 MM
			LONGITUD	187,3 MM
			ANGULO DE ASIENTO	29 GRADOS
7	36	VALVULA DE ESCAPE	DIAMETRO PLATO	44 MM
			DIAMETRO VASTAGO	8 MM
			LONGITUD	184,1 MM
			ANGULO DE ASIENTO	33 GRADOS
8	3	JUEGO DE MEDIA LUNA	DIAMETRO DE CARCASA	98,5MM
9	3	JUEGO DE BUJE DE BIELA	DIAMETRO CARCASA	92,5MM
10	3	TERMOSTATO	TEMPERATURA DE APERTURA	81 C
11	3	BOMBA DE ACEITE	CANTIDAD DE DIENTES ENGRANAJE	24
			CANTIDAD DE DIENTES SECUNDARIOS	22
12	3	BOMBA DE AGUA	CANTIDAD DE ALETAS	7
			PESO	2,16 KG
13	3	JUEGO DE EMPACADURA COMPLETA	EMPAQUE DE CULATA	1,25 MM
			JUNTA METALICA	
14	3	BANDA DE MOTOR	LONGITUD	1,230 MM
			COSTILLA	8MM
15	2	DISCO DE FRENO DELANTERO	TIPO DE DISCO / VENTILADO	
			DIAMETRO EXTERIOR	370MM
			GROSOR DE DISCO DE FRENO	181,5 MM
			DIAMETRO DE CENTRADO	215 MM
			ALTURA	41 MM
			ESPEJOR MINIMO	45 MM
AGUJERO DE LLANTA	8			
16	2	DISCO DE FRENO TRASERO	DIAMETRO	377 MM
			GROSOR DE DISCO DE FRENO	45MM
			ESPEJOR MINIMO	37 MM
			ALTURA	151 MM
			DIAMETRO DE CENTRADO	215 MM
17			LONGITUD	1584MM



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn

	3	BARRA FRONTAL DE DIRECCION	DIAMETRO EXTERIOR	40 MM
			ROSCA INTERIOR	M30 X 1,5
			ROSCA EXTERIOR	M 20 X 1,5
			TAMANO DE CONO	26 MM
			TUBO	40 MM
18	3	BARRA DE SELECTOR	LONGITUD	902 MM
			PESO	7,7 KG
			TUBO	42 MM
			TAMANO DE ROSCA	M30 X 1,5
			TAMANO DE CONO	23,5 MM
19	3	RECIPIENTE DE RADIADOR	PESO	2,25 KG
20	3	SECADOR DE FRENOS	LONGITUD	171,0 MM
			ANCHO	299,0 MM
			ALTURA	314,0 MM
			PESO BRUTO	5,27 KG
21	3	AMPLIFICADOR DE EMBRAGUE	LONGITUD	213,0 MM
			ANCHO	90,0 MM
			ALTURA	254,6 MM
			PESO BRUTO	1,76KG
22	3	RECIPIENTE DE AGUA PARABRISAS	PESO	1,20 KG
23	1	BOMBA DE ALTA PRESION	FORMACION - COMMON RAIL (CR)	
			TIPO DE COMBUSTIBLE - DIESEL	
24	6	INYECTORES	FORMACION - COMMON RAIL (CR)	
			TIPO DE COMBUSTIBLE - DIESEL	
25	1	SENSOR DE TEMPERATURA	DIAMETRO	10 MM
26	3	MOTOR DE ARRANQUE	NUMERO DE ORIFICIOS DE MONTAJE	3
			BRIDA	89 MM
			VOLTAGE	24 V
			PONENCIA NOMINAL	4 KW
			NUMERO DE DIENTES	10
27	3	CLUTCH	TIPO DE TRANSMISION EATON TRANMISSION	
			DIAMETRO	400 MM
28	1	BOMBA DE VACIO / BOMBA CENTRIFUGA	TIPO DE BOMBA	CEBADO
			VOLTIOS	12/24 V
			ACCIONAMIENTO	SIN
29	2	KIT DE SELLOS PALFINDER	TIPO DE SELLOS	AXIALES
			RECUBRIMIENTOS	TIPO CAUCHO

LOTE # 2 IVECO TRAKKER SPECS.



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	1	CAJA DE TRANSMISION	1. Engranaje 1 marcha 13.8
			2. Engranaje 2 marcha 11.54
			3. Engranaje 3 marcha 9.49
			4. Engranaje 4 marcha 7.93
			5. Engranaje 5 marcha 6.53
			6. Engranaje 6 marcha 5.46
			7. Engranaje 7 marcha 4.57
			8. Engranaje 8 marcha 3.82
			9. Engranaje 9 marcha 3.03
			10. Engranaje 10 marcha 2.53
			11. Engranaje 11 marcha 2.08
			12. Engranaje 12 marcha 1.74
			13. Engranaje 13 marcha 1.43
			14. Engranaje 14 marcha 1.2
			15. Engranaje 15 marcha
			16. Engranaje 16 marcha .84
			17. Engranaje 1 reversa 12.9
			18. Engranaje 2 reversa



LOTE # 3 MAN TGM SPCS.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	12	PISTON	LONGITUD DE PERNO 42MM
			DIAMETRO DE PISTON 108MM
			ALTURA DE COMPRESION 63,9MM
			LONGITUD 108 MM
2	12	ANILLOS DE PISTON	DIAMETRO DE CILINDROS 108 MM
			PESO KG 0,11
3	2	CASQUILLO DE BIELA KIT	PESO 0,11 KG
			MEDIDA STANDRAD
4	2	CASQUILLO DE ARBOL DE LEVASKIT	PESO 1,34 KG
			MEDIDA STANDRAD
5	2	CASQUILLO DE CIGUENAL KIT	PESO 0,03 KG
			MEDIDAS STANDRAD
6	48	GUIA DE VALVULAS	DIAMETRO EXTERIOR 13,03 MM
			DIAMETRO INTERIOR 7,02 MM

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn

			LONGITUD	6.0MM
7	24	VALVULA DE ADMISION	DIAMETRO CABEZA DE VALVULA	38MM
			DIAMETRO VESTAGO DE VALVULA	7MM
			LONGITUD	141,5 MM
8	24	VALVULA DE ESCAPE	DIAMETRO CABEZA DE VALVULA	38MM.
			DIAMETRO VESTAGO DE VALVULA	7MM
			LONGITUD	141,5MM
9	2	BOMBA DE AGUA	NUMERO DE OLAS	8 MM
			MODO DE FUNCIONAMIENTO MECANICOROSCA	
			EXTERIOR M14 X 1,5 MM	
			ALTURA DE EMBALAJE	15,50 CM
			ANCHO DE EMBALAJE	23,00 CM
			LONGITUD DE EMBALAJE	33,5 CM
10	2	BOMBA DE ACEITE	NUMERO DE DIENTES	18
			PESO	0,801 KG
11	2	EMPACADURA COMPLETA	PESO	2,55 KG
12	2	MEDIA LUNA KIT	PESO	0.25 KG
13	18	INYECTOR	FORMACION DE COMBUSTIBLE COMMON - RAIL	
			CODIGO DE MOTOR	D 0836 LFL 40
14	3	BOMBA DE ALTA PRESION DECOMBUSTIBLE	FORMACION DE COMBUSTIBLE - RAIL	COMMON
			CODIGO DE MOTOR	D 0836 LFL 40
15	1	PISTON HIDRAULICO DE CABINA	NUMERO DE CONECTORES	2
			LONGITUD	795 MM
			PESO	7,6 KG
			TUBO	47 MM
			TAMANO DE ROSCA	M12 X 1,5
			CARRERA	610 MM
			DIAMETRO EXTERIOR	79,0 MM



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



16	3	DISTRIBUIDOR NEUMATICO	RANGO DE CONTROL	1,3 + 0,7
			BARPESO	3,59 KG
			VOLTAJE	24V
			PRESION DE CORTE	12,5 - 0,2 BAR
			PRESION DE FUNCIONAMIENTO	17 BAR
17	3	KIT DE CLUTCH	DISCO EMBRAGUE DIAMETRO	375 MM
			EMBRAGUE PERFIL CUBO.	1 3/4 MM
			DISCO N DE DIENTES	10 MM
			PESO	14KG
18	3	MOTOR DE ARRANQUE	DIRECCION DE ROTACION EN EL SENTIDODE LAS AGUJAS DE RELOJ	
			VOLTAGE	24 V
			POTENCIA NOMINAL	5,5 KW
19	3	BARRA PRINCIPAL	NUMERO DE DEINTES	11
			LONGITUD	1632 MM
			MEDIDA CONICA	22 MM
20	3	BARRA DE SECTOR HIDRAULICO	TUBO	38 MM
			LONGITUD	882 MM
			MEDIDA CONICA	30 MM
21	1	CARRETE CON MANGUERA / BOMBA CENTRIFUGA	TUBO	42 MM
			ANCHO DE TAMBOR	500 o 1000 MM
			ANCHO NOMINAL DE MANGUERA.	19 o 38 MM
			TIPO DE OPERACION	MANUAL
			ENCHUFE	HORIZONTAL EN AUGULODE 45 GRADOS.
			TAMBOR DE PLASTICO PE	
			PESTANAS DE LLANTA DE PASTICO ABS DEALTA CALIDAD	
MARCO DE MONTAJE CONRECUBRIMIENTO DE POLVO				
22	1	NIPERO	ACCIONAMIENTO DE MANIVELA (PIÑON Y ENGRANAJE DE DISCO DE ALUMINIO FUNDIDO.	
			CHORRO DE SPRAY PEQUENO	30 GRADOS
			CHORRO DE PULVERIZACION	ANCHO60 GRADOS
			CORTINA DE AGUA	120 GRADOS
			TIPOS DE PULVERIZACION	VERSION ALTAPRESION 0-200 L/MIN A 40 BAR



			TIPO DE PULVERIZACION VERSION NORMALO-180 I/MIN A 10 BAR
			ACOPLAMIENTO DE LATON STORZ 38 ENJUAGUE CON RETORNO CON RESORTE
23	2	BALINERA FRONTAL DE EJE DE /RUEDAS	DIAMETRO DE 70 MM

LOTE # 4 MAN TGS SPCS 03

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	1	CAJA DE TRANSMISION	<p>MONTAJE EN BRIDA DE FIJACIÓN DETRANSMISIÓN</p> <p>RELACIÓN, ENGRANAJE INFERIOR 13.8</p> <p>RELACIÓN, ENGRANAJE SUPERIOR .84</p> <p>RELACIÓN, 1ª MARCHA 13.8</p> <p>RELACIÓN, 2ª ENGRANAJE 11.54</p> <p>RELACIÓN, 3ER ENGRANAJE 9.49</p> <p>RELACION, 4TA VELOCIDAD 7.93</p> <p>RELACION, 5TA MARCHA 6.53</p> <p>RELACIÓN, 6ª ENGRANAJE 5.46</p> <p>RELACIÓN, 7ª ENGRANAJE 4.57</p> <p>RELACIÓN, 8ª ENGRANAJE 3.82</p> <p>RELACIÓN, 9ª ENGRANAJE 3.02</p> <p>RELACIÓN, 10ª VELOCIDAD 2.53</p> <p>RELACIÓN, 11ª ENGRANAJE 2.08</p> <p>RELACIÓN, 12ª ENGRANAJE 1.74</p> <p>RELACIÓN, 13ª ENGRANAJE 1.43</p> <p>RELACIÓN, 14ª ENGRANAJE 1.2</p> <p>RELACIÓN, ENGRANAJE 15 1</p> <p>RELACIÓN, ENGRANAJE 16 .84</p> <p>RELACIÓN, 1ª MARCHA ATRÁS 12,92</p> <p>RELACION, 2DA MARCHA ATRAS 10.8</p> <p>JUEGO DE RELACIONES SG</p> <p>RANGO DE RELACIÓN DG BÁSICO</p> <p>NÚMERO DE ENGRANAJES PLANETARIOS 5</p> <p>JUEGO DE ENGRANAJES PLANETARIOS DE RELACION 4.565</p> <p>VER. JUEGO DE ENGRANAJES PLANETARIOSSPLINE DENTADO OBLICUO</p> <p>DISEÑO, EJE DE GIRO DEL SISTEMA DECAMBIO</p> <p>POSICIÓN, SISTEMA DE CAMBIO DE ENGRANAJES HORIZONTAL IZQUIERDO</p> <p>DISEÑO, PATRÓN DE CAMBIOS UEH</p> <p>SERVO DEPENDIENTE DE LA PUERTA DESOPORTE DE CAMBIO DE VERSIÓN</p> <p>VERSIÓN CABLE DE CONTROL DEL SISTEMA DEACTUACIÓN DEL CAMBIO</p> <p>DISEÑO PSE PSE5</p> <p>VERSIÓN TUBO R/C TUBO EN FORMA DEPLÁSTICO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



			<p>VERSIÓN TUBO SERVO TUBERÍA DE PLÁSTICO</p> <p>NOTA SOBRE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE CAMBIO</p> <p>CUBIERTA DE CAMBIO DE VELOCIDADES CON DISTRIBUCIÓN DE AIRE</p> <p>DISEÑO DOWNSHIFT GATE INTERLOCK RADIALVERSIÓN 074 ENCLAVAMIENTO DE PUERTA DE TUBO SIN TUBERÍAS 1ER CLIENTE ESPEC. CAMBIO SISTEMAINTERBLOQUEO DE RANGO</p> <p>SEGUNDO CLIENTE ESPECIFICACIÓN SISTEMA DE CAMBIO INTERBLOQUEO DE PUERTA</p> <p>VÁLVULA DE DISEÑO BLOQUE DE VÁLVULAS DESUMINISTRO DE AIRE</p> <p>PATRÓN DE SELECCIÓN VARIANTE PATRÓN DECAMBIO DE MARCHA 1</p> <p>DISEÑO, EMBRAGUE SEPARADORTOTALMENTE SINCRONIZADO</p>								
2	1	AMORTIGUADOR FRONTAL DECABINA	<table border="1"> <tr> <td>DIAMETRO INTERIOR</td> <td>12MM</td> </tr> <tr> <td>DIAMETRO</td> <td>45 MM</td> </tr> <tr> <td>LONGITUD MAXIMA</td> <td>339 MM</td> </tr> <tr> <td>LONGITUD MINIMA</td> <td>280 MM</td> </tr> </table>	DIAMETRO INTERIOR	12MM	DIAMETRO	45 MM	LONGITUD MAXIMA	339 MM	LONGITUD MINIMA	280 MM
DIAMETRO INTERIOR	12MM										
DIAMETRO	45 MM										
LONGITUD MAXIMA	339 MM										
LONGITUD MINIMA	280 MM										
3	1	AMORTIGUADOR DE CABINA	<table border="1"> <tr> <td>LONGITUD</td> <td>34 CM</td> </tr> <tr> <td>ANCHO</td> <td>9 CM</td> </tr> </table>	LONGITUD	34 CM	ANCHO	9 CM				
LONGITUD	34 CM										
ANCHO	9 CM										
4	1	SECADOR DE FRENOS	<table border="1"> <tr> <td>BAR DE PRESION</td> <td>12,5 BAR</td> </tr> <tr> <td>BAR DE SERVICIO</td> <td>13 BAR</td> </tr> <tr> <td>PESO</td> <td>3,76 KG</td> </tr> </table>	BAR DE PRESION	12,5 BAR	BAR DE SERVICIO	13 BAR	PESO	3,76 KG		
BAR DE PRESION	12,5 BAR										
BAR DE SERVICIO	13 BAR										
PESO	3,76 KG										
5	1	VALVULA DE 4 CIRCUITOS	<table border="1"> <tr> <td>PRESION DE SERVICIO</td> <td>13 BAR</td> </tr> <tr> <td>PRESION DE ABERTURA</td> <td>6,9 BAR</td> </tr> <tr> <td>PRESION DE CIERRE</td> <td>4,5 BAR</td> </tr> </table>	PRESION DE SERVICIO	13 BAR	PRESION DE ABERTURA	6,9 BAR	PRESION DE CIERRE	4,5 BAR		
PRESION DE SERVICIO	13 BAR										
PRESION DE ABERTURA	6,9 BAR										
PRESION DE CIERRE	4,5 BAR										
6	1	VALVULA EBS	<table border="1"> <tr> <td>LONGITUD</td> <td>230 MM</td> </tr> <tr> <td>ANCHO</td> <td>210 MM</td> </tr> <tr> <td>ALTURA</td> <td>125,0 MM</td> </tr> </table>	LONGITUD	230 MM	ANCHO	210 MM	ALTURA	125,0 MM		
LONGITUD	230 MM										
ANCHO	210 MM										
ALTURA	125,0 MM										
7	1	KIT DE CLUTCH	<table border="1"> <tr> <td>DIAMETRO PLATO</td> <td>430 MM</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE DIENTES</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>PRESA</td> <td>430 MM</td> </tr> </table>	DIAMETRO PLATO	430 MM	NUMERO DE DIENTES	10	PRESA	430 MM		
DIAMETRO PLATO	430 MM										
NUMERO DE DIENTES	10										
PRESA	430 MM										

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DE HONDURAS
 CUERPO DE BOMBEROS
 COMANDANTE GENERAL
 J. J. ROSALES
 M.D.C. HOND. C.A.

		NUMERO DE DIENTES	12
--	--	-------------------	----

LOTE # 5 NISSAN UD SPCS 1

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	18	PISTON DE MOTOR	ALTURA DE COMPRESION 63.9MM
			ESPACIO DE COMBUSTION 16.9MM.
			LONGITUD 103MM
			CALIBRE DE CILINDRO 108 MM
2	18	CAMISAS DE PISTON	CALIBRE DE CILINDRO 108MM
			LONGITUD 217MM
			ANCHO 4,0MM
			DIAMTRO EXTERIOR 11,5MM
3	18	ANILO DE PISTON	CALIBRE DE CILINDRO 108MM
			ALTURA DE COMPRESION 63,9MM
4	3	JUEGOS CASQUILLO DE BANCADA	DIAMETRO DE CARCASA 99,03MM
			ANCHO DE TABIQUE 2,973MM
			ANCHO 40,37MM
5	3	JUEGO CASQUILLO DE BUELA	DIAMTRO DE CARCASA 87,03MM
			ANCHO DE TABIQUE 1,988MM
6	3	JUEGO GUIA PARA VALVULAS	DIAMTRO INTERIOR 9,02MM
			DIAMTRO EXTERIOR 15,04MM
			LONGITUD 97,00MM
7	3	JUEGO VALVULA ADMISION	DIAMTRO PLATO VALVULA 4,6MM
			DIAMTRO DE VASTAGO 9,00MM
			LONGITUD 153,7MM



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



			ANGULO DE ASIENTO GRADOS	30
8	3	JUEGO DE MEDIA LUNA	DIAMETRO DE CARCASA	102,01MM
			DIAMETRO DE TABIQUE	321,21MM
			ANCHO	42MM
9	3	JUEGO BUJE DE BIELA	DIAMTERO DE CARCASA	97,5MM
10	3	JUEGO BUJE PARA EJE LEVAS	DIAMETRO DE CARCADA	94,5MM
11	3	BOMBA DE ACEITE	DIENTES ELICOLDAL	7 CANT
			PESO	4,97KG
12	13	BOMBA DE AGUA	CANTIDAD ALETAS	8CANT
			LONGITUD	496,0MM
			ANCHO	4789,1
			ESPESOR	21,92MM
			PESO	9,4 KG
13	3	TERMOSTATO	TEMPERATURA DE ABERTURA	83C
			LARGO	67MM
			ANCHO	43MM
			PESO KG	0,110
14	6	TAPADERA DE MOTOR / VALVULAS	LONGITUD	55MM
			ANCHO	175MM
			ESPESOR	9MM



[Handwritten signature]

10 Cur. - CUERPO DE BOMBEROS

	Sub total	I.S.V.	Total
Gran total lotes 1, 2, 3 4 y 5	8,633,100.00	1,294,965.00	9,928,065.00

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA (PROVEEDOR) se obliga a: a) Suministrar los repuestos bajo las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y ofertadas por EL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn

CONTRATISTA; quien además deberá de rendir las correspondientes garantías consignadas en la ley de Contratación del Estado de Honduras; estas garantías deberán de ser emitidas a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras de conformidad con las formalidades y requerimientos de las bases, incluyendo en todas las garantías la cláusula obligatoria siguiente: "La presente Garantía será ejecutada a simple requerimiento del Cuerpo de Bomberos de Honduras, con la sola presentación del acta en donde consta el Incumplimiento"; b) **EL CONTRATISTA** reconoce que el precio de su oferta **SI** incluye el quince por ciento (15%) por concepto de impuesto sobre ventas, c) **EL CONTRATISTA** se compromete a acreditar la disponibilidad del suministro objeto del presente contrato; el que deberá ser entregado como fechas máximas las siguientes: primera entrega **LOTE NUMERO TRES: VEHICULO MAN TGM SPCS**, dentro de los siguientes 5-35 días hábiles después de firmado el contrato.- 2) Segunda entrega de los **LOTES 1, 2, 4, y 5 (LOTE NUMERO UNO: IVECO EUROCARGO, LOTE NUMERO DOS: IVECO TRAKKER SPECS, LOTE NUMERO CUATRO: MAN TGS SPCS 03, LOTE NUMERO CINCO: NISSAN UD SPCS 1)** dentro de los siguientes 60 días hábiles después de firmado el contrato; d) **EL CONTRATISTA** queda obligado a que el suministro es nuevo y originales en relación con las marcas de los vehículos de los lotes Número uno, dos, tres, cuatro y cinco; e) **EL CONTRATISTA** previo al pago deberá presentar un comprobante de la entrega del producto, el cual será aprobado por el encargado de taller quien lo remitirá con la documentación soporte a la Gerencia Administrativa para emisión del respectivo cheque; el cual se emitirá en un periodo estimado de cinco días hábiles por el trámite legal y de firmas respectivas, f) la entrega del suministro deberá hacerse en las condiciones pactadas en las bases de licitación y deberá entregarse dentro del plazo anteriormente relacionado en la Estación Central de Bomberos, en el Barrio Morazán del Distrito Central.- **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS.- EL CUERPO DE BOMBEROS** se obliga a: a) pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 9,928,065.00)**, cantidad que incluye el quince por ciento (15%) en concepto de impuesto sobre ventas y sobre el cual existe la disponibilidad presupuestaria para el periodo fiscal 2023 y los cuales serán pagados de los fondos provenientes del presupuesto asignado a la Institución.- El monto del quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas y que equivale a la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 1,294,965.00)**, no será pagado por el Cuerpo de Bomberos al contar con resolución de exoneración del pago del referido impuesto según certificación de Resolución No. EISV-E2022001104 emanada por la



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Contrato de Suministro de Repuestos No. HBCBH/005-2023

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas en fecha 27 de julio del 2022, por lo que se entregará el correspondiente documento fiscal de compra exenta.- El pago se hará de forma parcial, contra entrega del suministro del lote número tres y posteriormente un segundo pago por la entrega de los lotes uno, dos, cuatro y cinco en los términos y condiciones pactados en las bases de licitación y en lo contenido en la cláusula segunda de este contrato, podrán admitirse más entregas parciales por problemas de desaduanaje o de fabricación del suministro, por lo que se podrán efectuar en esas condiciones pagos parciales.- **EL CONTRATISTA** requerirá de pago al Cuerpo de Bomberos de Honduras y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente acta de recepción.- El pago se hará a través de la Gerencia Administrativa, previa presentación de la documentación siguiente: a) Orden de Compra; b) Acta de Recepción; c) Factura a nombre del Cuerpo de Bomberos de Honduras.- El pago se efectuara siempre y cuando los bienes objeto del contrato sean entregados a satisfacción del **HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.-CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-** Para efectos de su ejecución en todas sus facetas, las Bases de Licitación Pública Nacional **GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022**, sus anexos, adendas, garantías, especificaciones técnicas, acta de Recomendación de adjudicación de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) y Resolución de adjudicación número **GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022/CGB-003-2023** de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), así como los que corresponden respecto a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, formando parte integral del Contrato.- **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA:** el tiempo de **VIGENCIA** de este contrato será lo que dure la entrega total del suministro objeto de la presente licitación que es hasta un máximo de sesenta días hábiles a partir de la firma del contrato y prorrogables en caso fortuito o fuerza mayor, pudiéndose hacer las adendas correspondientes al tenor de lo dispuesto en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISION.- EL CUERPO DE BOMBEROS**, por medio del encargado del taller, nombra al señor **MAURICIO TERCERO**; quien supervisará la correcta consecución del contrato y si se cumplen con los requisitos técnicos exigidos.- **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS.-** a) **EL CONTRATISTA**, además de rendir a favor del **CUERPO DE BOMBEROS** una garantía de Cumplimiento, según se estipula en los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn



Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y la que tendrá una vigencia, hasta de tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro y es la que sustituye a la de mantenimiento de oferta; además de esta garantía deberá de presentar la garantía de calidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado y 227 de su Reglamento; b) **EL CONTRATISTA** debe de garantizar que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en su oferta, comprometiéndose a reponer sin costo alguno para **EL CUERPO DE BOMBEROS** cualquier suministro defectuoso, o que se dañe prematuramente, dentro del periodo de garantía.- **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS.**- Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, reclamos y otros asuntos, en los que no se pongan de acuerdo las partes, esto se someterá a la jerarquía normativa establecida en la ley de Contratación del Estado; sometiéndose en caso necesario a un arbitraje en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **CLAUSULA DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**- Son causas de Resolución del presente Contrato: a) el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; b) la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes; c) La disolución de la Sociedad Mercantil Contratista; d) La Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; e) El mutuo acuerdo entre las partes.-**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACION DEL CONTRATO.**- La terminación del contrato se dará por el cumplimiento normal de las prestaciones de ambas partes, las que harán constar en sus respectivas actas o por resolución del mismo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima de este Contrato.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SITUACIONES NO PREVISTAS.**- Todo aquello no previsto en este contrato y en las bases de Licitación, se estará a lo estipulado en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento en todo aquello que pueda corresponderle.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RIESGOS DEL CONTRATISTA.**- Corresponde al Contratista el riesgo de pérdidas, averías, daños o cualquier perjuicio que sufran los bienes antes de su entrega al Cuerpo de Bomberos, a menos de que esta incurriera en mora de recibir y El Contratista hubiese hecho la respectiva denuncia, siempre que no se esté comprendido en lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA DECIMA CUARTA: DE INTEGRIDAD:** Las partes de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de transparencia,



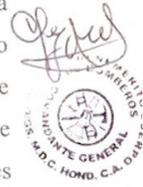
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Contrato de Suministro de Repuestos No. HBCBH/005-2023

equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y espontáneamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas, establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como; Transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara:
 - a) **Prácticas corruptivas:** entendiéndose estas como aquellas en las que se ofrece, recibe o solicita directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejar manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición la información intercambiada fue suficientemente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa, que no corresponda a la realidad;
- 5) Mantener la debida confidencialidad toda la información a la que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenerse para utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por autoridad competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en la que se incurra;
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal, lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista contrate, así como a los socios,



Garantía de Cumplimiento

GARANTÍA No.: No. Cheque BAC No. 0194

FECHA DE EMISIÓN: 20 de marzo de dos mil veintitrés (20/marzo/2023)

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: AUTOBANHN S. de R. L. de C.V.,
Torre Agalta, Piso No. 9, Oficina 926
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: +(504) 2213-7573

Garantía a favor del **HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-010-2022"** ubicado en la ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS, TEGUCIGALPA, M.D.C en el Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional.

SUMA GARANTIZADA: Un Millón Quinientos mil lempiras exactos (Lps. 1,500,000.00)

VIGENCIA Del: 20 de marzo al 20 de septiembre de dos mil veintitrés.

BENEFICIARIO: HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



FIRMA AUTORIZADA
FRANCISCO GALDÁMEZ TORRES
Representante Legal de AUTOBANHN S. de R. L. de C.V.
fgaldamez@autobanhn.com